



### REQUISITOS

- Ser mexicano.
- Tener 18 años cumplidos.
- Buena conducta.
- Disponer de tiempo para capacitación

### DOCUMENTACIÓN

- Solicitud de empleo (original y copia)
- Acta de nacimiento
- Certificado de bachillerato.
- Credencial para votar vigente.



VISITE

[WWW.TUXPANVERACRUZ.GOB.MX](http://WWW.TUXPANVERACRUZ.GOB.MX)

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE CERRARÁ  
UNA VEZ QUE EL NÚMERO DE PLAZAS SEAN  
OCUPADAS.



## CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO PARA FORMAR PARTE DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL

A TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES QUE CUENTEN CON NIVEL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O EQUIVALENTE, A QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO PARA FORMAR PARTE DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL

## REQUISITOS

- Tener dieciocho años como mínimo.
- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Buena agudeza visual y auditiva, libre de enfermedades crónicas degenerativas, además estar libre de alteraciones del aparato locomotor.
- Peso, de un máximo de 34.99 Índice de Masa Corporal IMC.
- Ser de notoria y buena conducta.
- No haber sido condenado por Sentencia Irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a averiguación previa o proceso penal.
- Acreditar que ha concluido, los estudios mínimos correspondientes a la enseñanza de nivel medio superior (Bachillerato).
- Aprobar las evaluaciones del procedimiento de selección de aspirante y la formación inicial.

## CONVOCATORIA

- Abstenerse de hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, no padecer alcoholismo y someterse a las evaluaciones periódicas que determine la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal para comprobar el uso de este tipo de sustancias.
- No estar suspendido o inhabilitado ante ninguna instancia Gubernamental.
- En caso de hombres haber cumplido con el Servicio Militar Nacional.
- Cumplir con los deberes y las obligaciones establecidas en el procedimiento de ingreso.
- No ser ministro de algún culto religioso.
- La estatura mínima de 1.70 metros para varones y 1.60 metros para mujeres.
- No tener tatuajes.
- En caso de haber pertenecido a las Fuerzas Armadas o de otra Corporación Policial deberá presentar las bajas correspondientes, debiendo éstas ser de carácter voluntario y que cualquier otro motivo de baja será impedimento para su ingreso.
- Disponibilidad de tiempo completo para realizar y aprobar el Curso de Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad determine.
- Carta de aceptación y reconocimiento de los riesgos que implican las evaluaciones durante el proceso de formación.

## DOCUMENTACIÓN LAS SOLICITUDES DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL Y CUATRO COPIAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. Curriculum Vitae
2. Acta de nacimiento.
3. Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional; en caso de los hombres.
4. Identificación oficial vigente (INE).
5. Constancia de antecedentes no penales; emitida por la autoridad competente, o mayor a un mes de antigüedad.
6. Constancia de no inhabilitado como servidor público, no mayor a una semana de antigüedad.
7. Documento que justifique la baja voluntaria en caso de haber pertenecido a alguna Corporación de Seguridad Pública, Fuerza Armada o Empresa de Seguridad Privada, teniendo que ser de carácter voluntario.
8. Clave Única de Registro de Población (CURP), nuevo formato, no entrecortado y legible.
9. Registro Federal de Contribuyente (En caso de contar con él).
10. Consulta de personal de Buró de Crédito.
11. Certificado de Estudios del Bachillerato o equivalente.
12. Acta de matrimonio (En su caso).
13. Declaración Patrimonial (En su caso).
14. Relación de tres (3) Referencias personales (no familiares, ni compañeros de trabajo) con nombre completo, dirección completa y números telefónicos.
15. Relación de tres (3) Referencias laborales con nombre completo del jefe inmediato de la Empresa o Institución donde haya prestado sus servicios, dirección completa y números telefónicos. (En caso de contar con él).
16. Comprobante de domicilio vigente (con antigüedad no mayor a 2 meses, luz, predial o teléfono).